Boletín de prensa



Diciembre 21 de 2018

IPS Universitaria sede Clínica León XIII declara la emergencia hospitalaria

- La IPS Universitaria anuncia el cierre temporal de los servicios de salud de la sede Clínica León XIII.
- El embargo de las cuentas donde se reciben los giros directos para el pago de la nómina de los profesionales de la salud por parte de Anestesiar, obliga a la institución a tomar esta decisión.
- Por la seguridad de los pacientes se decide realizar la evacuación de los mismos a otros centros hospitalarios.

Medellín. La IPS Universitaria en vista de la situación de embargos de las cuentas bancarias institucionales de los cuales ha sido objeto, se ve en la imperiosa necesidad de realizar cierre temporal de todos los servicios de salud que actualmente brinda.

La situación de embargo actual, contraviene a lo establecido en el Artículo 5º y su literal a) de la Ley Estatutaria 1751 de 2015 que hace referencia al disfrute del derecho a la salud; y la continua y repetida desatención a la normativa que determina que los recursos de la salud son inembargables establecido en el Artículo 25 de la misma Ley; y refrendado por la Circular 014 de Junio del 2018 de la Procuraduría General de la Nación; han llevado a que la Institución se vea forzada a tomar esta decisión amparada en la responsabilidad que le atañe del cuidado de los pacientes que a esta Institución Prestadora de Servicios de salud acuden. Es por lo anterior que decide realizar la evacuación hospitalaria del total de los pacientes y realizar cierre preventivo de servicios.

La IPS Universitaria, consciente de su rol preponderante como IPS de alto nivel de complejidad, lamenta profundamente haber tenido que tomar esta decisión y espera la comprensión de todos los sectores para volver a prestar los servicios que Medellín, y Antioquia requieren.

Informes a periodistas:

Oficina de Comunicaciones IPS Universitaria
Tel: 4447085 Opción 1 Ext. 32296 – 32118 / Celular: (304) 669 4727 comunicaciones@ipsuniversitaria.com.co